

lándose contra la realidad del país en un artículo titulado «Reflexiones sobre la abolición de la Inquisición de España»: ²⁶

¡Qué horrible cosa es la superstición! Me es preciso exclamar al transcribir estas últimas páginas del informe. ¡Cómo tuerce, y trastorna al mejor entendimiento, o sofoca en el corazón los principios más nobles del carácter de los hombres la ingenuidad y el candor! «¡Sin que puedan convencerse que la verdad y la justicia exigen su castigo!» ¡La verdad exigir castigos! ¡La verdad exigir venganza, y la justicia prestar su mano para oprimir al infeliz que sólo es víctima porque ama a lo que cree «verdad» más que a sus bienes y vida! Fijemos los ojos en tantos españoles como han gemido en los calabozos de la Inquisición, bramado en sus potros de tormento, y perecido en sus hogueras. Veámoslos, rodeados de esos inquisidores armados de poder, y colmados de honores y riquezas, en tanto que los infelices despojados de cuanto tenían en el mundo, no hallan donde fijar los ojos en el universo entero. ¿Por qué están estas víctimas atadas a la estaca esperando que las llamas acaben su dilatado tormento? Abierta tenían la huida de la «falsedad» y el «perjurio». Acaso alguno de sus jueces sentado bajo el dosel, no ha subido por otros escalones; acaso, digo y nadie podrá asegurar lo contrario. El «hipócrita» puede ser inquisidor; mas nada, sino el horror de la mentira puede conducir a un hombre a la hoguera. ¡Y aún la dejan encendida las Cortes en honor de la «verdad»!

Yo no me atrevo a culparlas; me duelo del estado en que se halla la nación en que nació: me duelo de la humillación de los oprimidos, y de la ceguera de los opresores que viven en ella: me duelo de la preocupación de los hombres de bien que prestan su autoridad, y ayudan con su aprobación a los fautores de esa tiranía que abruma a cuantos países se extiende la lengua española, esa lengua que nadie puede aprender sin recibir un sello de esclavitud que ha de humillar su alma o lo ha de hacer infeliz hasta el sepulcro.²⁷

En esa circunstancia, pues, todo el edificio de la reforma constitucional queda en el vacío ante la realidad de España. Blanco es consciente de la debilidad de los liberales como prueba su crítica al enfrentamiento que las Cortes tienen con la Iglesia como institución al obligar las Cortes a los sacerdotes a leer el decreto de abolición de la Inquisición en las iglesias durante tres domingos seguidos. Este enfrentamiento es para Blanco totalmente gratuito y peligroso. Las Cortes de Cádiz han perdido la batalla de la realidad al no poder abolir efectivamente la intolerancia religiosa en España. En estas circunstancias los liberales ponen al país al borde de la desestabilización por ganar una batalla simbólica que trae como consecuencia la caída de la tercera Regencia en 1813. Se ha empezado a producir lo previsto por Blanco. Tras un primer enfrentamiento entre liberales y serviles por cuestiones político-sociales como la soberanía de la nación o la cuestión de los señoríos jurisdiccionales, la pugna ha llegado ahora al campo religioso. Blanco sí conoce España. En un momento en que desde su periódico Blanco está tratando de conseguir estabilidad para el país con medidas de moderación como son la inclusión de una segunda Cámara de nobles y prelados y la aceptación negociada con serviles y Monarca de otra serie de posibles reformas en la Constitución, la actitud de los liberales no hace sino agudizar el enfrentamiento. Blanco no puede dejar de criticar lo realizado por el partido liberal. Escribe en agosto de 1813:

Pero gánase el decreto de la abolición: pásase a poner en práctica, y ni un momento se discute cuál será el medio de hacerlo, dando la menor odiosidad posible a la medida, y sin excitar más disgusto que el absolutamente inevitable. Sobre esto no hay discusión, ni discursos. Los diputados habían lucido sobre la cuestión académica, y ya el partido estaba ganado: cualquier

²⁶ «Reflexiones sobre la abolición de la Inquisición de España», *El Español*, 34 (febrero 1813), pp. 97-113.

²⁷ *Ibid.*, pp. 108-109.

cosa que se propusiese sería decretado igualmente. La vanidad sugiere a uno, que se obligue a los pártocos a ser los pregoneros del triunfo; y así queda decretado al momento. —Conformarse todo el clero con la abolición del tribunal, era difícil; ser forzados indistintamente, y sin respeto a sus opiniones o a su conciencia, a dar su aprobación desde el púlpito y en medio de los oficios más solemnes de la religión; no lo sufre quietamente ni el hombre de pasiones más moderadas.²⁸

Por vanidad, por el deseo de aparentar poder, han dado las Cortes Extraordinarias un arma decisiva al partido servil según nuestro escritor. Los últimos momentos de las Cortes Extraordinarias y la actividad de las Cortes Ordinarias, instauradas en Cádiz en octubre de 1813, son para Blanco White prueba de la más abierta confrontación, resultado de mantener un sistema político claramente desequilibrado. Las causas fundamentales, para Blanco, de ese desequilibrio se encuentran en el carácter unicameral del Congreso y, cómo no, en la cuestión religiosa. En los últimos momentos del régimen constitucional, Blanco reflexiona sobre el nuevo orden europeo tras la derrota de Napoleón en Rusia en un artículo titulado «Sobre España en las circunstancias presentes de Europa».²⁹ Consecuente con su visión de que la extensión de las ideas francesas trae consigo la irreligiosidad, nuestro escritor saluda la nueva era de moderación y tolerancia que se instaura en Europa con el Congreso de Viena:

Hubo un tiempo en que la religión fue motivo de las guerras más horribles. El orgullo disfrazado con capa de celo hacía tomar las armas a las naciones ya contra sus propios miembros, ya contra otros pueblos sólo porque no se acordaban entre sí sobre un artículo de creencia. Pasó aquella época, y hemos presenciado otra, en que una multitud frenética, apoderándose de la autoridad en la Francia, declaró la guerra a la religión de Europa, no para acomodarla a su credo, sino para borrar hasta su nombre. El filosofismo poseído de un frenesí a que la superstición jamás había llegado, puso a votación la existencia del ser supremo, al mismo tiempo que arruinó sus altares. Empero pasó este furioso vaivén, y el cielo nos ha concedido ver una coalición de pueblos reunidos con sus soberanos, que libres de los furiosos del fanatismo, igualmente que del delirio de la fiebre filosófica, se reúnen en el centro de la Europa civilizada a establecer la «tolerancia religiosa» bajo el divino y suavísimo influjo del cristianismo. Tales son, en globo, las inmensas ventajas que, por caminos al parecer torcidos, ha sacado la Europa después de veinticinco años de desolación y trastorno.³⁰

El elemento discordante que Blanco encuentra en esa nueva situación europea es el caso de España. Este país se encuentra sometido a la contradicción de que tanto el radicalismo jacobino como la más negra intolerancia han encontrado su sitio en un texto constitucional que, en vez de servir de base de estabilidad, se convierte por tanto en elemento de discordia. La religión vuelve a ser el elemento principal en la visión de Blanco del enfrentamiento entre las dos Españas. Al comentar las excelencias de la nueva y moderada Constitución francesa, Blanco escribe:

Esto hace la nación francesa, en tanto que la moderada nación española establece una Constitución en que casi todo se lleva al exceso. De poco ha servido para su formación la experiencia del mundo entero. Los mismos principios de libertad mal entendida que la Francia puso en moda, y de que ahora se avergüenza, son los que forman la parte libre o «liberal» (como quiera que se llame) de la Constitución española. La misma intolerancia que oprimía a la Europa cua-

²⁸ «Sobre la necesidad de dividir el poder legislativo en España», *El Español*, 40 (agosto 1813), p. 85.

²⁹ «Sobre España en las circunstancias presentes de Europa», *El Español*, 46 (marzo-abril 1814), páginas 186-197.

³⁰ *Ibíd.*, pp. 187-188.

tro siglos ha, ha dictado en aquella Constitución los artículos en que se glorían los enemigos de la libertad excesiva. Aquí se ve al poder real abrumado de mal forjadas cadenas; allí la tiranía religiosa con el dogal en la mano. Ya se observa a la fuente de las leyes expuesta a ser turbada, y revuelta por la multitud que la rodea; ya se ve al pueblo privado del derecho más sagrado que tiene, es decir el de influir directamente en el nombramiento de sus representantes.³¹

En esas circunstancias se produce el golpe de Estado de Fernando VII. Contrario a las limitaciones que le impone la Constitución y apoyado en el partido servil, el «deseado» se decide a derrumbar un sistema que encubría una guerra civil entre un sector minoritario y la mayoría de la sociedad española. Blanco White en «Conclusión de esta obra»³² no justifica la decisión de Fernando VII, pero la comprende dado el modo poco político en que han actuado los liberales en estos cinco años de revolución y que culminan con la serie de medidas tomadas a la vuelta del rey:

Yo estoy lejos de aplaudir la naturaleza y carácter de la revolución que se ha hecho; pero al figurarme las circunstancias en que se ha hallado el Rey de España, no me atrevo a decir que era fácil que procediese de otro modo... Preparadas le tenían las Cortes, al pasar la frontera, las mal disfrazadas cadenas, y los guardas de vista que lo habían de entregar «a jurar en su seno»: el misterioso libro de la Constitución se le había de poner en las manos, para que la jurase toda, o se volviese a mendigar a Francia, si es que le permitían salir del reino. La España resonaba con amenazas esparcidas por los que se llamaban «liberales», ya proponiendo transferir la corona al sucesor inmediato, ya llamar a uno de los ejércitos para defenderse contra Fernando. ¿Podían esperarse medidas más moderadas de parte de los amenazados? ¿Era posible que el Rey entrase en un tratado de composición con las Cortes? Si es cosa posible, no era de esperar, seguramente.³³

Tras años de guerra y actividad política, España se encuentra en una situación todavía peor a la del despotismo del Antiguo Régimen debido al enfrentamiento actual entre los dos partidos de liberales y serviles. Nuestro escritor es muy negativo en su visión del futuro. El partido filosófico seguirá existiendo en España de seguir las condiciones de opresión que favorecen la extensión de las ideas radicales pro-francesas. De forma consecuente con su análisis de la interrelación entre opresión y jacobinismo, Blanco White observa que el sector ilustrado de España se verá condenado a formar parte de la España radical:

Pero ¿crecerá en España el número de esta clase de gentes? Sí, lo repito, crece, y crecerá cada día: las universidades serán su semillero, y cuantos jóvenes valgan algo, otros tantos se hallarán en el caso que describo: «las luces y cultura de las naciones no sufren ya» que se sostengan dogmas con leyes: y esta circunstancia basta para sospecharlos de falsos. ¡Qué absurdo tan funesto el del Gobierno español si persiste en mantener el sistema de la Inquisición, la prohibición de libros, y la persecución por opiniones teológicas! La conclusión que ha recibido el trono, es terrible: sus cimientos han quedado minados por mil partes, ¿y querrá cargar sobre ellos lo que ningún otro de Europa se atreve a sostener en el día?³⁴

La única solución posible sería que el rey apoyase un conjunto de reformas políticas basadas en la tradición legislativa del país, basadas a su vez en la tolerancia religiosa. Mientras no exista la posibilidad de la libertad de pensamiento, España se verá con-

³¹ *Ibíd.*, p. 190.

³² «Conclusión de esta obra», *El Español*, 47 (mayo-junio 1814), pp. 295-311.

³³ *Ibíd.*, p. 299.

³⁴ *Ibíd.*, pp. 304-305.

denada al radicalismo y enfrentamiento entre los dos sectores del país. El partido filosófico seguirá creciendo y no tardará mucho en volver a intentar asumir el poder. Así pues, la condición indispensable que Blanco coloca ahora para la instauración de un régimen de monarquía moderada es la tolerancia religiosa. Sin embargo, nuestro escritor duda que esto se pueda llevar a cabo dadas las características del partido servil:

Un solo medio hay de poner a la nación al nivel que le pertenece entre las demás de Europa: éste es, establecer un gobierno fundado en los principios que han elevado a Inglaterra al alto puesto en que se halla —fundado en verdadera libertad religiosa y civil. No hay que engañarse: la una no puede crecer ni arraigarse sin la otra. ¿Está el Rey «católico» dispuesto a conceder lo que el «cristianísimo» ha dado a sus vasallos, libertad de profesar la religión que a cada cual dicte su propia conciencia? ¿Lo permitiría el partido en que ha apoyado su cetro? Si no lo está (como me parece indudable) males, y males sin fin amenazan a mi infeliz patria; abatimiento ahora; agitaciones y horrores más adelante.³⁵

De esta forma el problema de la tolerancia religiosa se convierte al final de la publicación de *El Español* de Londres en el problema fundamental no resuelto de la España moderna. El edificio político de un posible Nuevo Régimen no se puede realizar mientras éste no se asiente en la tolerancia. Mientras tanto seguirá el enfrentamiento entre las dos Españas. Más allá de los problemas políticos Blanco asienta la problemática de la convivencia y libertad en la religión.

En esas circunstancias, tenemos que retrotraernos a octubre de 1812, cuando Blanco White decide dar el paso de convertirse al anglicanismo. Dejando aparte la problemática de la razón última de esta conversión, queda claro que una España que hace de la intolerancia un punto constitucional no puede ser la patria de un heterodoxo. La cuestión religiosa se convierte en el punto de ruptura definitiva entre Blanco White y su país de origen. Esta ruptura se consolida con la restauración del anterior despotismo y el fin de las esperanzas de nuestro escritor en el nacimiento y consolidación de una nueva España. De forma consecuente Blanco White escribe con respecto a su situación en 1814:

The desire of serving my native country was never extinguished in my breast, as will appear in various parts of this sketch. But since that country was impervious to light, it could not be my duty to waste my strength. Every political link between myself and Spain was broken. The country whose laws doom me to death because I will not surrender my understanding, or dissemble my convictions —a country which would force me to make my life and every action of it a Lie— has no claims upon me. Enough it is that having inflicted such misery upon me, that having placed me in a condition, in regard to my national rights, which is that of men who have been guilty of the blackest crimes —enough I say it is that I have watched every opportunity of serving that country, and (to the utmost extent of my means) of assisting its natives when in distress. But I could not devote my life to the hopeless attempt of improving Spain by my writings.³⁶

Eduardo Varela Bravo

³⁵ *Ibid.*, pp. 300-301.

³⁶ *Life*, I, p. 248.



Lápida conmemorativa del centenario de la Constitución de 1812 dedicada a los diputados americanos. Está situada en la fachada de San Felipe Neri (Cádiz)